

De la ignorancia la tiniebla oscura
 Ya no se opone en tu triunfal camino;
 La 'ntorcha del progreso en él fulgura.
 Contenta espera tu feliz destino,
 Y en medio del estudio, dar procura,
 Timbres de gloria al pueblo potosino.
 San Luis Potosí, Diciembre 8 de 1875.

Jacobo Davalos.

A LA JUVENTUD POTOSINA EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS

El 8 de Diciembre de 1875.

SONETO.

Hermosa juventud ¡salve! mi acento
 En medio de vosotros se levanta,
 Trémulo el labio vuestros nombres canta
 Henchido de placer y de contento.
 ¡Hermosa juventud! vuestro elemento
 Al mismo Dios, con su poder lo encanta,
 Estais nutridos por la ciencia santa
 De estudiar en el régio firmamento.
 Vosotros que venís á este recinto
 A mostrar vuestras ciencias en conjunto;
 Y olvidando del mundo el laberinto,
 Os fijais de los cielos en un punto
 Y entre celages de carmin y tinto
 Trocais el *gran problema* por asunto.

M. A. G.

A LOS NIÑOS. EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS

El 8 de Diciembre de 1875.

SONETO.

Allá en el porvenir, region ignota
 Que escita con afan nuestro desvelo,
 Que sin cesar alienta nuestro anhelo
 Y que reanuda la esperanza rota;
 ¡Allí la gloria está! hermoso cielo

Que nuestra ansia enardece y nunca agota:
 ¡A ella, juventud, no está remota,
 Dichosa juventud, emprende el vuelo!
 Que no os arredre oh! niños, la distancia,
 Ni de recios combates la memoria
 Quebranten vuestra fe, ni la constancia:
 Constancia y fe, y es vuestra la victoria,
 Ella os ha de premiar con abundancia,
 Por que ella os da el *saber* y os da la *gloria*.

Manuel Ambris Moctezuma.

CONCLUSION.

Con la experiencia adquirida por el personal de la Junta en los últimos dos años, y la que le han trasmitido las personas que le han precedido en las mismas honoríficas funciones, estaba ya en su mente procurar se pusieran en planta las reformas que á continuacion se espresan.

Establecer cuatro escuelas de párvulos, de uno y de otro sexo, en los lugares mas convenientes de la ciudad, á rumbos diametralmente opuestos; á las cuales, habrian de concurrir niños de tres á seis años; bajo la direccion de profesoras, con la dotacion de veinte y cinco pesos, y ayudantas con la de diez pesos, por cada veinte párvulos que exedieran de los treinta primeros.

Dividir las demas escuelas, en categorías de primero, segundo y tercer órden, fijando las dotaciones, segun el órden y la concurrencia de alumnos.

Las escuelas números 1 y 2, serian destinadas para la enseñanza primaria perfecta, respectivamente para cada sexo, y los profesores, tendrian un haber de ochenta pesos. Las escuelas números 3, 4, 5 y 6, serían de segundo órden, disfrutando los profesores sesenta pesos de haber. Las restantes, serían de tercer órden, y los profesores tendrían un haber de treinta á cincuenta pesos.

En todas las escuelas habría ayudantes, según lo exigiera la concurrencia.

La instrucción, aunque obligatoria, sería diversa, según los órdenes, sin que esto embarazara la libertad de concurrir, donde más conviniera al interesado, para adquirir el grado de instrucción que pudiera.

Se establecerían con separación absoluta las escuelas normales de uno y de otro sexo y los directores gozarían de un sueldo de ciento veinte y cinco pesos mensuales.

Se establecería la academia de profesoras como está organizada la de profesores, y los presidentes de ellas, serían los directores de las normales.

Se intentaba aumentar las escuelas nocturnas de adultos, por la gran ventaja que de ello resulta al pueblo.

Se procuraba restablecer la academia de dibujo, para los artesanos.

Se trataba de dividir el año por semestres, para exámenes y vacaciones.

Se iba á recomendar al Gobierno, que se nombrara al otro inspector, y que se procurara lo fuera, un profesor de primeras letras, ameritado, de antecedentes honrosos, y que estuviera expedito para recorrer el territorio del Estado, anualmente.

El H. Congreso del Estado, considerando más eficaz la directa intervención del Ejecutivo en la dirección, fomento, propagación y mejora de la enseñanza, ha sometido á su poderosa protección, este importante ramo, de la administración pública.

La Junta Inspectorá, al terminar sus trabajos, tiene el alto honor de mostrar su agradecimiento al Gobierno del Estado, por la confianza que le ha dispensado, y á todas las personas que de alguna manera le han favorecido, en el desempeño de su encargo.

FIN.

